



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/129/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 00905319

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de la documental que mediante oficio **DA/2447/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Directora de Administración**, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **00905319**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/423/2019**, bajo el siguiente:-----

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00905319**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/423/2019**, así como del oficio **DA/2447/2019** y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

#### Desahogo del orden del día

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico**, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**II.- Instalación de la sesión.-** Siendo las catorce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:-----

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00905319, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/423/2019, así como del oficio DA/2447/2019 y de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.-** De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: **“deseo me otorguen todos los contrato de donación celebrados por parte de pemex y el ayuntamiento de centro en lo que va del este año 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”**; para su atención el área responsable mediante oficio **DA/2447/2019**, remitió en medio digital Contrato de Donación de Bien Mueble, de fecha 24 de abril de 2019, que celebran por una parte la empresa **Bufete de Monitoreo de Condiciones e Integridad, S.A. de .C.V.** y por la otra el **C. Evaristo Hernández Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**, por concepto de donación de una unidad móvil equipada y acondicionada como camión recolector de desechos, contrato en el cual se advierte que contiene datos de acceso restringido, susceptibles de clasificar como confidenciales.-----

**V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de la documental susceptible de ser clasificada como confidencial.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

### ANTECEDENTES

**UNO.-** Con fecha 13 de mayo de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00905319** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“deseo me otorguen todos los contrato de donación celebrados por parte de pemex y el ayuntamiento de centro en lo que va del este año 2019. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/423/2019**.

Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficio **COTAIP/1551/2019** de fecha 13 de mayo de 2019, a la **Dirección de Administración**, quien a través de su oficio **DA/2447/2019**, se pronunció bajo los siguientes términos:

“... en este sentido, se le remite adjunta a Usted, un archivo digital, cuyo contenido estriba en el contrato de donación de bien mueble, constante de seis fojas útiles, de fecha 24 de Abril de 2019, en el que se encuentra inserta la donación de una unidad móvil equipada y acondicionada como camión recolector de desechos, documental que al ser analizada, se desprende que contiene datos susceptibles de confidencialidad por ser de naturaleza personal, los cuales se detallan a continuación, por lo cual, de conformidad con los artículos 3 fracción XXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como de los Lineamientos Generales para la clasificación y Desclasificación de la información, se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para efectos de que previa valoración de la información, autorice su clasificación, así como la elaboración de la versión pública de las misma, siendo los siguientes datos a considerarse como personales:

- **A FOJA 2:** Número y fecha de escritura pública de la persona jurídico colectiva, Folio mercantil electrónico y fecha de registro ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la persona jurídico colectiva, Número de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la persona jurídico colectiva, Número y fecha de escritura pública del representante legal de la persona jurídico colectiva, Folio mercantil electrónico y fecha de registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del representante legal de la persona jurídico colectiva, número de folio electoral de la Credencial para Votar con fotografía del Presidente Municipal de Centro.
- **A FOJA 3:** Número de folio de la Credencial para Votar con fotografía de la Directora de Administración del Ayuntamiento de Centro.

**DOS.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1992/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, del documento consistente en el **Contrato de Donación de Bien Mueble**, de fecha 24 de abril de 2019, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis del citado contrato, para efectos de determinar que datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dicho contrato, se advierte que éste contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables y otros de carácter patrimonial. Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:

**Contrato de Donación de Bien Mueble** de fecha 24 de abril de 2019, que celebran por una parte la empresa **Bufete de Monitoreo de Condiciones e Integridad, S.A. de C.V.** y por la otra el **C. Evaristo Hernández Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**, por concepto de donación de una unidad móvil equipada y acondicionada como camión recolector de desechos, al cual se le deberán testar los siguientes datos:

Número de Página	Datos a testar
1	<p>➤ <b>Marca, Modelo, Número de serie, Número de motor.</b>- Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte <b>de un vehículo automotor, que forma parte del patrimonio, por lo que constituye un dato que debe clasificarse.</b></p>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Marca, Modelo, Número de serie, Número de motor.-</b> Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor, que forma parte del patrimonio, por lo que constituye un dato que debe clasificarse.</li> <li>➤ <b>Número y fecha de escritura pública de la persona jurídica colectiva, folio mercantil electrónico y fecha de registro ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la persona jurídico colectiva, número de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la persona jurídico colectiva, número y fecha de escritura pública del representante legal de la persona jurídico colectiva, folio mercantil electrónico y fecha de registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del representante legal de la persona jurídico colectiva.-</b> Estos datos son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que fueron proporcionados por parte del representante legal de la empresa donante, es, decir, únicamente para acreditar su personalidad y formalizar el contrato de donación.</li> <li>➤ <b>Número de folio de la Credencial de Elector del Presidente Municipal de Centro.-</b> La credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Número de folio de la Credencial de Elector de la Directora de Administración del Ayuntamiento de Centro.-</b> La credencial para votar contiene diversa información que, en su conjunto, configura el concepto de dato personal previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al estar referida a personas físicas identificadas, tales como: nombre, firma, sexo, edad, fotografía, huella dactilar, domicilio, clave de elector, número de OCR, localidad, sección, año de registro, año de emisión, fecha de vigencia y los espacios necesarios para marcar el año y elección.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Marca, Tipo, Modelo, Número de serie, Número de motor.-</b> Los datos inherentes a la identificación de un vehículo, como son: marca, modelo, año modelo, clase, tipo, número de constancia de inscripción, placa, número de puertas, país de origen, versión, desplazamiento, número de</li> </ul>

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

*cilindros, número de ejes y situación jurídica del vehículo, al formar parte de un vehículo automotor, que forma parte del patrimonio, por lo que constituye un dato que debe clasificarse.*

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, **Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información**, así como para la Elaboración de Versiones Públicas,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de la documental** descrita el **considerando II** de la presente acta.-----

**IV.-** Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.-** Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública **Contrato de Donación de Bien Mueble** de fecha 24 de abril de 2019, que celebran por una parte la empresa **Bufete de Monitoreo de Condiciones e Integridad, S.A. de C.V.** y por la otra el **C. Evaristo Hernández Cruz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**, por concepto de donación de una unidad móvil equipada y acondicionada como camión recolector de desechos, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al **Dirección de Administración**, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de la documental descrita en el **considerando II, Versión Pública que la Dirección de Administración, por ser el área responsable de la información interés del solicitante**, deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. *El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.*
- II. *La identificación del documento del que se elabora la versión pública*
- III. *Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman*
- IV. *Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.*
- V. *Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.*
- VI. *Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.*

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, emitir el correspondiente acuerdo, al que deberá adjuntar la

*Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.*

Tel. (993) 310 32 32 [www.villahermosa.gob.mx](http://www.villahermosa.gob.mx)

presente acta, y la respuesta otorgada por la titular de la **Dirección de Administración**, así como de la versión pública del documento consistente en el Contrato de Donación de Bien Mueble de fecha 24 de abril de 2019, que celebran por una parte la empresa **Bufete de Monitoreo de Condiciones e Integridad, S.A. de C.V.** y por la otra el **C. Evaristo Hernández Cruz**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**, por concepto de donación de una unidad móvil equipada y acondicionada como camión recolector de desechos.-----

**CUARTO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

**VI.- Asuntos Generales.-** No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----


**VII.- Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las quince horas con cinco minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----


**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Tabasco.**

  
**Lic. Perla Maria Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
**Lic. Martha Elena Ceterino Izquierdo**  
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Secretaria

  
**Mtro. Babe Segura Córdova**  
Secretario Técnico  
Vocal